



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Depto. Educación Municipal  
\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

494743

COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS  
ESCUELA EL CASINO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 37661

QUILLÓN, 28 JUN 2023

**VISTOS:**

1. Ficha técnica Nº 26 de la escuela El Casino
2. Compra Ágil ID:4364-115-COT23 de fecha 22/06/2023.
3. Decreto alcaldicio Nº 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio Nº 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- Audífonos necesarios para equipos computacionales de la sala de informática, accesorios requeridos para complementar las diferentes clases impartidas por los docentes en el establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- Solicitud ID 4364-115-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA COMERCIAL VENTA EXPRESS SPA [REDACTED]	<u>GARANTÍA DE PRODUCTO: 6 MESES, O SEGÚN MARCA PLAZO DE ENTREGA : 2 DIAS VALIDEZ COTIZACION 20 Dias o Hasta agotar stock lo que ocurra primero CONDICIONES DE VENTA: 30 DIAS CREDITO FECHA EMISION 27-06-2023</u>	\$ 179.690 Monto total
MICRO PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SpA [REDACTED]	<u>Ficha técnica de auricular en anexos, disponibilidad entrega 3 días hábiles, valor despacho incluido. Contacto Francisco Rivera [REDACTED] - [REDACTED] -</u>	\$ 228.480 Monto total
GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA [REDACTED]	<u>Cotización válida por 3 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Plazo de entrega 7 días hábiles puesta orden. Forma de pago o/c 30 días Oferta incluye costo de envío. CONSULTAS: Patricia Briceño ; [REDACTED] @ [REDACTED] *** REVISAR ARC</u>	\$ 233.240 Monto total

- OFERTA 1: No se ajusta a lo solicitado por la escuela El Casino
- OFERTA 2: Cumple con el tipo y modelo de micrófono solicitado por el establecimiento, por ende, se adjudica la segunda oferta de **PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS TORRES SPA.**

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS TORRES SPA**, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$228.480.- (doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos), iva incluido, para la adquisición de audífonos, escuela El Casino.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-266-AG23 de fecha 27/06/2023, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.  
  
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.04.009 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO GUARDÓN HIDALGO VARELA**  
SECRETARÍO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

*[Handwritten signature]*  
UZG/NSCh/gjo.  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM